



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2025

Expediente N° 14.302/2024

012

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.302/2024 en el cual, mediante Nota N° 1418/24, el Sr. Sergio Fernando ESCALANTE solicita su adscripción a la cátedra "Análisis Matemático II" de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Electromecánica, cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

Que el estudiante declara como objetivos de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI N° 395-D-2024 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando que se acepte la solicitud de adscripción del postulante.

Que el Artículo 7° de la normativa vigente, establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 241/2024,

012

Expediente N° 14.302/2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 395-D-2024, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Sergio Fernando ESCALANTE, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Sergio Fernando ESCALANTE (D.N.I. N° 42.078.266), a la cátedra "Análisis Matemático II", de las carreras de Ingeniería, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Prof. Beatriz Emilce COPA, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Sergio Fernando ESCALANTE que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Prof. Beatriz Emilce COPA las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.302/2024

Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Sergio Fernando ESCALANTE; a la Prof. Beatriz Emilce COPA, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI



012

-CD-

2025

Ing. JORGE ROMUALDO DERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

012

Expediente N° 14.302/2024

ANEXO

Alumno Adscripto: Sr. Sergio Fernando ESCALANTE

Cátedra: Análisis Matemático II

Carrera: Ciclo Básico Común Articulado

Responsable de Cátedra: Prof. Beatriz Emilce COPA

Supervisor de la Adscripción: Prof. Beatriz Emilce COPA

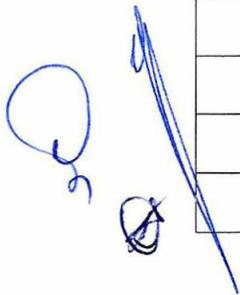
PLAN DE ACTIVIDADES

Las actividades que serán realizadas por el adscripto se resumen en:

- I. Estudio de los comandos del software Maple y Geogebra sobre tema de Topología- Limite - Continuidad.
- II. Ficha bibliográfica con recomendaciones de Libros a disposición en la Biblioteca sobre el tema Topología- Limite - Continuidad.
- III. Aplicaciones de los comandos estudiados y guía de cómo se emplean los mismos en el software Maple y Geogebra.
- IV. Confección del informe de adscripción.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES	ACTIVIDAD			
	I	II	III	IV
1°	X	X		
2°	X	X		X
3°	X	X		X
4°	X			X
5°	X			X





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.302/2024

MES	ACTIVIDAD			
	I	II	III	IV
6°	X		X	X
7°	X		X	X
8°	X		X	X
9°	X		X	X
10°	X		X	X
11°	X		X	X
12°	X		X	X

(Handwritten mark)

RESOLUCIÓN FI

012

-CD-

2025

(Handwritten signature)

Ing. JORGE ROMUALDO BERKMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

(Handwritten signature)

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa